TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 300

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MONITOREO DE SENSORES EN NODOS DE FIBRA ÓPTICA - AD REFERENDUM" LOTE N° 2, A LA FIRMA COMTEL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 322.795.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO, Y EL LOTE N° 3, A LA FIRMA ALEX INDUSTRIAL DE ALEJANDRO SILVA VÁZQUEZ, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 460.799.938 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) IVA INCLUIDO; Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1. ----------

Asunción, 16 de Junio de 2015

VISTO: *La Nota DT y C N° 49-2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se remite el proyecto para la ampliación del sistema eléctrico ubicado en nodos de comunicaciones en las dependencias policiales y en el Ministerio del Interior, y la Nota DT y C N° 3-2015 de fecha 23 de enero de 2015, por la cual se remiten ajustes a las especificaciones técnicas del proyecto; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución DNCP N° 1063/2015 de fecha 21 de abril de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dispuso la "INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERIDA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MONITOREO DE SENSORES EN NODOS EN FIBRA ÓPTICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR. AD REFERÉNDUM (ID 285424)", y en su Artículo 2° establece: "...ORDENAR la reformulación del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas del ÍTEM N° 1 – LOTE N° 1; de conformidad a las directrices expuestas en el exordio de la presente resolución...", asimismo, en su Artículo 3° expresa: "...ORDENAR la suspensión del llamado a Licitación Pública Nacional SBE para la ampliación del Sistema Eléctrico y Monitoreo de Sensores en Nodos de Fibra Óptica" Ad – Referéndum ID N° 285.424 convocado por el Ministerio del Interior. Ad – Referéndum (ID N° 285.424), en cuanto al 'ítem N° 1 – Lote N° 1'; hasta tanto se dé cumplimiento a la dispuesto en el numeral segundo de la presente Resolución...".*----------

Que, por Nota DUOC N° 129 de fecha 27 de abril de 2015, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Cartera de Estado, remitió la Adenda N° 5 por la cual ha reformulado las Especificaciones Técnicas correspondientes al Lote N° 1, con el sustento técnico respectivos de la Dirección de Tecnología y Comunicación, que se detalla en el Memorándum DT y C N° 60 de fecha 23 de abril de 2015.----------

Que, por Nota DNCP/DJ N° 1317/15 de fecha 08 de mayo de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó que no se podrá difundir la Adenda N° 5, conforme a las observaciones realizadas por la Dirección de Normas y Procedimientos, la cual expresó textualmente que: "...la subasta a la fecha se encuentra cerrada. Una vez cerrada la subasta no puede abrirse por más que exista un ítem o lote suspendido, la solución en estos casos es hacer un llamado nuevo del ítem o lote suspendido...".----------

Que, el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través de Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo de 2015, recomendó, que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el llamado del presente proceso de licitación de referencia, a la firma COMTEL S.A. por un monto total de Gs. 322.795.000.- (Guaraníes trescientos veintidós

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA: 16 / 06 / 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 300.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MONITOREO DE SENSORES EN NODOS DE FIBRA ÓPTICA - AD REFERENDUM" LOTE N° 2, A LA FIRMA COMTEL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 322.795.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO, Y EL LOTE N° 3, A LA FIRMA ALEX INDUSTRIAL DE ALEJANDRO SILVA VÁZQUEZ, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 460.799.938 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) IVA INCLUIDO; Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1. ----------

millones setecientos noventa y cinco mil) IVA incluido; y el Lote N° 3, a la firma ALEX INDUSTRIAL de Alejandro Silva Vázquez, por un monto de Gs. 460.799.938 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho) IVA incluido; y se declare desierto el Lote N° 1.----------

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; siendo necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que, los fondos se encuentran previstos en los Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y 540 "Equipos de Oficina y Computación", contemplados en el Programa 01 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio del Interior.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 545/15 del 16 de junio de 2015, obrante en autos, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que de conformidad al Art. 5° del Decreto N° 21.917/03, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional, las Disposiciones Legales Pertinentes y la Estructura Orgánica establecida por la mencionada disposición legal.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015* ***"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MONITOREO DE SENSORES EN NODOS DE FIBRA ÓPTICA - AD REFERENDUM"****, el Lote N° 2, a la firma COMTEL S.A., por un monto de Gs. 322.795.000.- (Guaraníes trescientos veintidós millones setecientos noventa y cinco mil) IVA incluido; y el Lote N° 3, a la firma ALEX INDUSTRIAL de Alejandro Silva Vázquez, por un monto de Gs. 460.799.938 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho) IVA incluido, conforme se detalla.*----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA 16 / 06 / 2015

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 300.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2015 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MONITOREO DE SENSORES EN NODOS DE FIBRA ÓPTICA - AD REFERENDUM" LOTE N° 2, A LA FIRMA COMTEL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE GS. 322.795.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO, Y EL LOTE N° 3, A LA FIRMA ALEX INDUSTRIAL DE ALEJANDRO SILVA VÁZQUEZ, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 460.799.938 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) IVA INCLUIDO; Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1. ----------

LOTE N° 2

Firma Adjudicada: COMTEL S.A. RUC N° 80016715-5									
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*U.M.*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Total*
1	26111705-004	Baterías	APC	Filipinas	Unidad	Unidad	202	950.000	191.900.000
2	43222819-005	Tarjetas SNMP	APC	Filipinas	Unidad	Unidad	47	2.785.000	130.895.000
TOTAL									322.795.000.-

Monto: Gs. 322.795.000.- (Guaraníes trescientos veintidós millones setecientos noventa y cinco mil) IVA incluido.

LOTE N° 3

Firma Adjudicada: ALEX INDUSTRIAL de Alejandro Silva Vázquez RUC N° 649544-3									
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*U.M.*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluido*	*Total*
1	40101701-002	Acondicionadores de aire	FAMA	China	Unidad	Unidad	94	4.902.127	460.799.938
TOTAL									460.799.938.-

Monto: Gs. 460.799.938 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones setecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho) IVA incluido.

Monto total adjudicado: Gs. 783.594.938 (Guaraníes setecientos ochenta y tres millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y ocho).

Art. 2° *Declarar Desierto el Lote N° 1, de conformidad a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través a la Nota DNCP/DJ N° 1.317/15 de fecha 08 de mayo de 2015.*----------

Art. 3° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de mayo de 2015.*----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 26/06/2015